



<b>AYTO. DE CARAVIA</b>			
Código de Documento <b>CON171001X</b>	Código de Expediente <b>SVG/2023/1</b>	Fecha y Hora <b>09/03/2023 10:17</b>	Página 1 de 1
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>681A2Y2747155F6F040S</b>		

### DECRETO 21/2023

En relación con el expediente de contratación de la obra de “Mantenimiento y revisión del alumbrado público y de instalaciones y edificios municipales”, publicado anuncio de licitación en la plataforma de contratación del Sector público en fecha 02/02/2023. Efectuada apertura de las plicas presentadas en fecha 20 de febrero de 2023. Solicitada documentación prevista en las bases al licitador que presentó la mejor oferta económica, NIT LUX S.A. Presentado en tiempo y forma la documentación requerida, consistente en depósito de garantía definitiva mediante aval emitido por la entidad IBERAVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA (IBERAVAL S.G.R.), por importe de 228.60€ y el compromiso de adscripción de medios necesarios para la ejecución del contrato. Examinado el expediente,

#### RESUELVO:

Adjudicar definitivamente a NIT LUX S.A. con C.I.F. A28168698 el contrato de Revisión y mantenimiento del alumbrado público y de edificios e instalaciones municipales, en las condiciones contenidas en la oferta de licitación.

Fijar la fecha de firma del contrato para el próximo 28 de marzo, con inicio de la prestación del servicio con efectos del 1 de abril de 2.023.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa MARIA SALOME SAMARTINO PEREZ, en Caravia a 09 de marzo de 2023.